PRESUPUESTO NACIONAL 2026: Enviado por el PEN a la legislatura para su aprobación



Con anterioridad al rechazo de los vetos a la financiación de las Universidades y del Hospital Garraham, el PEN envio el Presupuesto 2026 al Congreso Nacional. Si bien el mismo contempla aumentos para los presupuestos Universitarios, Salud, Educación, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Jubilados, discapacitados y pensionados por 5 puntos por encima de la inflación, calculada en un 12% anual y pago de sentencias pendientes comenzando por las personas de mayor edad, tambien contempla penas para funcionarios públicos que no lo cumplan.

A su vez deroga el artículo 9 de la Ley de Educación Nacional, por lo cuál deja de garantizar el funcionamiento de la misma; deroga la Asamblea Federal prevista en el art. 3 inciso a) de la Ley de Trabajo y sus funciones; los artículos 5, 6 y 7 del Presupuesto de Ciencias, tecnología e innovación que contemplaba un incremento gradual hasta 2032 del 0,45 al 1%; el articulo 4 del FONDEF del 0,35%, cuyos recursos están previstos en el actual presupuesto y prevee el pago de sentencias firmes anteriores a 2026 pendientes de pago a jubilados y la administración pública, se estima que el mismo va a llevar a arduas negociaciones en función a que el legislativo ha asumido una posición contraria al gobierno nacional e intentaran modificarlo, con la venia de los gobernadores no allegados a la gobernabilidad que el país requiere, aun habiéndose previsto el aumento de las transferencias por coparticipación federal,por lo cual habrá que esperar a ver si en 2026 se gobernará con la Ley de Leyes o se carecerá de ella.

Por lo que se puede analizar en el mismo se ha dado por un gir a la Obra Pública, financiando el Estado las mismas a los privados y en forma más directa en todo el país para evitar hechos de corrupción.

Presupuesto 2026 PENDescarga